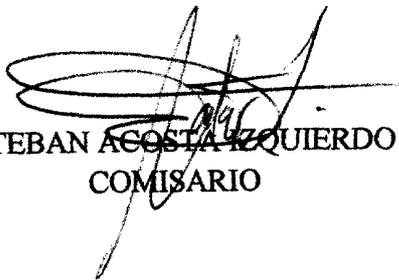


## INFORME DE COMISARIO

Pongo en conocimiento el informe de actividades de la empresa correspondiente al periodo fiscal 2009.

- No han existido hechos extraordinarios durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.
- Luego de revisado en los libros de actas de la Junta General se desprende que cumplen con las disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías.
- Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías las mismas que en sus aspectos importante están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables
- Sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la Empresa, al 31 de diciembre del 2009, remítase a las declaraciones presentadas.

Atentamente

  
ESTEBAN ACOSTA IZQUIERDO  
COMISARIO

